

17 de septiembre de 2025

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre:

COMPRA DE DATOS DE SERVICIO REUNIONES, INFORMES Y REQUISITOS DE PUBLICACIÓN EN SITIOS WEB

D-2025-Operaciones del Centro Regional-001

Qué debe saber

La ley de California establece que el Departamento y los centros regionales deben compartir información cada año sobre los servicios pagados por los centros regionales. Lo hacen mediante la celebración de reuniones comunitarias. La información compartida se denomina datos de compra de servicio (POS). Los datos muestran:

- ¿Quién utiliza los servicios?
- Cómo se utilizan los servicios
- ¿Cuánto cuestan los servicios?

Después de las reuniones, los centros regionales deben redactar un informe y enviarlo al Departamento. El informe debería explicar qué hicieron para lograr que más personas asistieran a las reuniones comunitarias. También necesitan revisar los datos del POS y ver si hay problemas o diferencias injustas. Estas se llaman disparidades. Si los centros regionales encuentran alguna disparidad, el informe debe incluir un plan o ideas para ayudar a solucionarla.

¿Preguntas?

Hable con su coordinador de servicios si tiene preguntas.

Más información

Para obtener más información, visite: <https://www.dds.ca.gov/rc/purchase-of-service-data/>

<https://www.dds.ca.gov/rc/disparities/data/purchase-of-service-annual-reports/>